

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

SALVADOR MIGUEL, NICASIO: *Ávila en la literatura medieval española*, Ávila, Institución «Gran Duque de Alba» de la Excma. Diputación de Ávila, 2003, 181 págs.

En este libro se nos presenta una antología de textos castellanos medievales sobre la ciudad de Ávila. En la introducción (págs. 11-14), Nicasio Salvador Miguel deja claras las líneas directrices de su proyecto: no se trataba de elaborar una monografía que examinase la presencia de Ávila en las letras peninsulares de la Edad Media. Lo importante aquí son los textos, todos ellos en castellano, pues, aunque hay testimonios muy relevantes en latín, razones de espacio, entre otras, aconsejaban no incluirlos. El orden es cronológico, y abarca desde las referencias encontradas en los *Anales Toledanos Primeros* (terminados en 1219) hasta el dístico octosilábico «—¿Dónde son estas serranas?», antologado, al parecer, por vez primera, en 1547, pero probablemente anterior a dicha fecha. Sólo se recogen referencias sobre la ciudad de Ávila, no su comarca, salvo unas pocas excepciones. Las citas siempre se incluyen en un contexto para facilitar su cabal comprensión. Finalmente, los pasajes más significativos tienen extensos y eruditos comentarios, documentados con una amplia bibliografía.

Los criterios de transcripción (págs. 15- 16), totalmente coherentes, y que se siguen de forma meticulosa a lo largo de toda la antología, dan uniformidad a los textos, extraídos de ediciones muy diversas, señaladas siempre en nota a pie de página.

Entre los aspectos que merece la pena resaltar de esta antología, está el de haber dado cabida a diferentes pasajes que tratan sobre idéntico acontecimiento (la 'Farsa de Ávila', por ejemplo), lo que permite comparar perspectivas ante tan polémico asunto. Es mérito loable, asimismo, incluir amplios comentarios sobre los textos de mayor importancia. Como es habitual en los estudios de Salvador Miguel, hay abundantes notas (275, en concreto), para documentar los asertos del antólogo, y que son buena muestra del rigor con el que trabaja.

Espigar referencias sobre Ávila en la literatura castellana medieval constituye en sí mismo una labor digna de elogio, habida cuenta de lo concreto del tema y de la extensión del corpus de que se trata. Es inevitable, en consecuencia, como reconoce el autor (pág. 14), que algún texto se escape, lo que no significa, por supuesto, ningún demérito. Así, por ejemplo, se transcribe el pasaje de la *Crónica abreviada de España* (1482) sobre el rey de Oriente, Rocas, con un caballero abulense y un oso (págs. 132-133), pero se pasa por alto que idéntico episodio está ya en *Primera crónica general de España*¹, lo que no significa que Alfonso X sea la fuente directa de Diego de Valera.

¹ Santiago López-Ríos, *Salvajes y razas monstruosas en la literatura castellana medieval*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1999, pág. 37.

Más probable, como ha señalado la crítica, es que siga la *Estoria del fecho de los godos*, asunto en el que investiga Cristina Moya García (Universidad Complutense de Madrid) en su tesis doctoral sobre la *Crónica abreviada de España*, bajo la dirección del Profesor Nicasio Salvador Miguel.

De la misma manera, habría sido interesante que el preámbulo incluyera una síntesis panorámica de la historia de Ávila en la Edad Media, lo que permitiría al lector no especialista estar en mejor disposición de abordar la lectura y disfrute de los fragmentos. De todas formas, es de justicia señalar que Salvador Miguel proporciona los datos históricos pertinentes de los pasajes más significativos en los comentarios que de ellos hace, unos comentarios que demuestran que es tan excelente filólogo como historiador.

En suma, aparte de valorar el esfuerzo del antólogo, capaz de reunir tan variados pasajes, prueba clara de su profundo conocimiento de la literatura española medieval, se debe subrayar su mérito de ofrecer una edición rigurosa y unas glosas a los textos valiosísimas. *Ávila en la literatura medieval española* es, en fin, una obra que interesará mucho tanto a especialistas en literatura e historia como a lingüistas.

SANTIAGO LÓPEZ-RÍOS
Universidad Complutense de Madrid

LUQUET, GILLES: *La teoría de los modos en la descripción del verbo español*, Madrid, Arco Libros, 2004, 213 págs.

La distribución de las distintas formas del paradigma verbal en modos e incluso el número de éstos ha sido y sigue siendo tema de discusión entre los estudiosos. Así, por ejemplo, las gramáticas existentes desde Nebrija hasta la académica del año 1918 habían incluido la forma *cantaría* entre las propias del modo subjuntivo. Frente a esto, es por todos conocido el criterio fuertemente distribucional de dependencia sintáctica (criterio de rección) que empleaba Bello para determinar qué formas pertenecían a un modo u otro, criterio que le llevó a considerar el condicional dentro del modo indicativo, al igual que Gili Gaya. Por su parte, la *Gramática* académica de 1931, que supone una gran reforma con respecto a la trayectoria que había seguido esta institución, postula un nuevo modo, el *potencial* o *condicional*, constituido por la forma *cantaría* y *habría cantado*. Cabe señalar también la posición de Alarcos Llorach, que en su *Gramática de la lengua española* habla de un modo de *posterioridad-probabilidad* constituido por las formas de posterioridad *cantará* y *cantaría* y sus respectivas formas compuestas. No obstante, la postura más comúnmente aceptada es aquella que estructura o vertebrata las distintas formas del sistema verbal español en imperativo, indicativo y subjuntivo, división presente en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española.

Frente a estas propuestas, Gilles Luquet presenta en esta obra, como fruto de su estudio morfológico, una organización novedosa de las formas simples del verbo, descripción en la que no tiene en cuenta las formas compuestas al entender que son construcciones perifrásticas, de manera que el estudio de estas pertenece a la sintaxis y no pueden ser consideradas como variantes morfológicas de las simples.

Muchas de las ideas contenidas en este libro ya habían sido expuestas en otros

trabajos del autor, como por ejemplo en el artículo publicado en las *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* titulado «Modos y persona en la historia del verbo español (observaciones sobre los imperfectos y condicionales en -ie del castellano antiguo)», o en los libros *Systématique historique du mode subjonctif espagnol* y *Regards sur le signifiant. Etudes de morphosyntaxe espagnole*. El propósito de la obra aquí reseñada es, pues, reunir las ideas anteriormente presentadas en diversos trabajos y ofrecer al lector una teoría coherente y unitaria sobre la organización modal del sistema verbal español. En este sentido, afirma que «esta descripción, sobre todo, puede hacerse de una manera que facilite considerablemente la tarea de los historiadores de la lengua».

El libro de Luquet se divide en dos partes claramente diferenciadas, tras una introducción en la que el autor hace una declaración de intenciones a partir de postulados epistemológicos propios de la corriente del positivismo lógico (sirva de ejemplo la idea de que el progreso científico avanza por medio de generalizaciones, simplificaciones de la teoría para que se pueda explicar el máximo de sucesos con el mínimo de medios). De esta forma, se propone ofrecer una teoría explicativa cuyo coste sea menor que el de otras hipótesis que se han manejado anteriormente.

En la primera parte expone, desde una perspectiva sincrónica, cuál es su teoría sobre los modos. Se basa principalmente en la unicidad del signo (a un significante le corresponde un único significado) y la primacía del significante, a partir del cual construye su concepción distributiva de las formas que constituyen el sistema verbal español. Por tanto, para llegar desde esos postulados iniciales a la enunciación de su organización modal, plantea ciertas matizaciones que tienen como finalidad conducir al lector hacia una fácil comprensión y entendimiento de su teoría.

Así, señala en primer lugar la relación que, en su opinión, existe entre las distintas manifestaciones modales del verbo y el tiempo lingüístico, tanto en las formas no personales como en las formas personales del sistema verbal. En este caso repasa las diferentes maneras de objetivar el tiempo lingüístico, en función de las cuales el autor considera que se pueden distinguir dos tipos de formas personales, a saber, aquellas que se relacionan directamente con lo que él llama «el presente de experiencia», frente a aquellas que no se relacionan directamente con el «presente de experiencia» del hablante. En segundo lugar, hace patente la relación que vincula por un lado las personas verbales (persona 1, persona 2 y persona 3, estableciendo esta última como el fundamento objetivo del sistema de persona del verbo español) y el sistema modal, de manera que el hecho de que en ciertas formas la persona 1 se diferencie (*canto / canta*) o no (*cante / cante*) de la persona 3 viene determinado por el modo al que pertenecen dichas formas.

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo dicho, el autor de *La teoría de los modos en la descripción de verbo español* postula una organización tripartita de los modos del verbo, en la que distingue: 1) un modo no personal compuesto por tres unidades (*cantar, cantando y cantado*), 2) un modo personal actualizador, relacionado directamente con el presente de experiencia del hablante y compuesto por tres unidades (*canto, cantaré, canté*) y 3) un modo personal inactualizador, compuesto por cinco unidades repartidas en tres modos de inactualizar un acontecimiento, según se entienda que dicho acontecimiento a) ya no forma parte de la actualidad (*cantaba*), b) todavía no forma parte de la actualidad (*cantaría*) o c) no tiene relación alguna con la actualidad, es decir, con el presente de experiencia del hablante (*cante, cantara / cantase*). Estos son,

pues, los significados invariables de las formas simples, que se mantienen constantes a lo largo de la historia.

En la segunda parte de esta obra, Gilles Luquet pretende demostrar la invariabilidad del signo, es decir, que el significado de una determinada forma verbal en la abstracción del sistema de la lengua es invariable, mientras que sus capacidades referenciales, o mejor dicho, su aplicabilidad al habla y a la norma, sí pueden sufrir modificaciones. Así, para ejemplificar la validez de su teoría y la adecuación de sus postulados a la realidad de los textos hace un recorrido por las capacidades referenciales de *cantara* a lo largo de los siglos, desde los primeros textos primitivos en los que aparece hasta la actualidad. Hay que decir que la selección de *cantara* para ejemplificar su teoría puede resultar en exceso restrictiva, si bien es cierto que se trata de la forma más compleja y controvertida, al menos desde una perspectiva diacrónica.

De esta manera, parte del latín y de la idea de que, pese a que se defienda la vinculación etimológica entre *CANTAVERAM* y el *cantara* de los primeros textos romances, no se puede hablar de continuidad significativa entre ambos, dado que no tienen el mismo significante ni el mismo significado y pertenecen a realidades idiomáticas diferentes, aunque una de ellas proceda de la otra. A partir de aquí, va acotando períodos de tiempo y explicando los valores de uso de la forma en *-ra*.

Distingue un primer período desde los orígenes hasta mediados del siglo XIII, período en el que destaca sobre los demás el valor de pluscuamperfecto o de «pasado en el pasado», junto con el valor de pasado trasladado al presente o al futuro. También indica la distribución sintáctica del resto de formas del modo inactualizador. Un segundo período comprende el tiempo que va desde mediados del siglo XIII hasta fines del siglo XV. Se observa la utilización de *cantara* como forma de irrealidad en la prótasis de las oraciones «condicionales pasadas de tipo contrafactual», distribución que era propia de *cantase*, forma que acabará siendo sustituida por *cantara* en casi todos los contextos. Las épocas preclásica y clásica delimitan un tercer período, en el que *-ra* va ocupando también la apódosis de las oraciones condicionales, no sólo irreales de pasado sino también de presente y futuro.

Por último, de la época clásica a la moderna y contemporánea, *cantara*, que se había extendido en detrimento de *cantase* y *cantaría*, retrae sus usos frente a las correspondientes formas compuestas (*hubiese / hubiera cantado*) en las condicionales irreales de pasado y abandona progresivamente los contextos de *cantaría*. Se ha entendido que en la última etapa de este período reaparece el valor de pluscuamperfecto de indicativo, que, según Luquet, nunca había desaparecido. Para apoyar esta idea muestra ejemplos de varios autores en los que se aprecia claramente ese uso. Se cierra el libro con una conclusión en la que resume lo expuesto anteriormente.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, cabe indicar como uno de los méritos más importantes de Luquet en esta obra la audacia de presentar una teoría diferente a la consideración tradicional, y, en consecuencia, a la que estamos acostumbrados, de la organización modal del verbo español, y el tratar a través de este modelo de estructuración del sistema verbal de describir fácilmente todas las formas verbales y sus usos, incluido el discutido valor de indicativo que encarna a veces la forma en *-ra*.

En cuanto a las ventajas que ofrece su propuesta frente a las organizaciones modales tradicionales, según el propio autor, destaca en primer lugar el hecho de conciliar las exigencias del significante con las del significado, es decir, el hecho de que la oposición entre un modo actualizador y otro inactualizador venga ratificada por las

personas verbales. Otra ventaja es que esta teoría permite reducir a un criterio explicativo único todos los valores expresivos que una misma forma verbal puede adquirir en el habla. Por último, es fundamental el bajo coste que presenta esta teoría frente a las anteriores, ya que permite explicar los mismos hechos con menos elementos, lo que la hace más sencilla y general.

OLGA JULIÁN MARISCAL

MANDEVILLA, JUAN DE: *Libro de las maravillas del mundo* (Ms. Esc. M-III-7), edición crítica, estudio preliminar y notas de María Mercedes Rodríguez Temperley, Buenos Aires, Secrit, 2005.

El interés por el *Libro de las maravillas del mundo* de Juan de Mandevilla no ha cesado de crecer. La difusión del texto fue enorme entre los siglos XIV y XVI, y entre sus numerosos lectores se cuentan algunos ilustres, como Cristóbal Colón, Fernando de Rojas, Martorell o Cervantes, y también algunos humildes, como aquel campesino friulano, estudiado por Carlo Ginzburg, que acabó en la hoguera. El *Libro de las maravillas* fue escrito en anglonormando durante la segunda mitad del siglo XIV por el siempre enigmático Jean de Mandeville o Juan de Mandevilla. Se conservan muchísimos manuscritos de la obra que, además, ha sido traducida a casi todas las lenguas europeas, y todavía hoy despierta el interés de muchos lectores contemporáneos, como del mismísimo Tolkien. Pocos libros expresan con tanta riqueza el imaginario medieval.

El *Libro de las maravillas* fue conocido en la península gracias a la traducción aragonesa realizada entre 1350 y 1360, es decir, en una fecha no muy lejana a la composición de la obra. Además de esta traducción, tenemos noticia de otra catalana, mencionada en algunos inventarios de libros, como el del mercader barcelonés Antoni Coll realizado en 1488. De esta versión se han conservado algunos fragmentos que copió el naturalista francés Claude Duret (*Thrésor de l'Histoire des langues de cest univers* o *Histoire admirable de plantes et herbes*, 1605 y 1613). De la traducción castellana sólo se conservan ejemplares del siglo XVI (imprimidos en Valencia y en Alcalá de Henares), pero hay testimonios de otras ediciones no conservadas. Estos datos ponen de relieve la temprana difusión del *Libro* en la península, y los eruditos no han dejado de investigar el motivo por el que se tradujo tan pronto a una lengua peninsular. Se ha sostenido durante muchos años (al menos desde el influyente estudio de Entwistle) que el afán por conocer sucesos maravillosos, como los relatados por Mandevilla, indujo a la Corona de Aragón (en concreto al infante Juan, hijo de Pedro el Ceremonioso) a que se adquirieran y tradujeran ciertas obras. El erudito Rubiò y Lluch publicó algunas cartas del infante que nos presentan a un joven interesado por las novelas del ciclo arturiano y los libros de viajeros que habían recorrido tierras de maravillas. Entwistle insistía en que, junto al libro de Mandevilla, el joven lector se hizo con *De locis Terrae Sanctae* de Theodorico, *De mirabilibus Terrae Sanctae* de Odorico de Pordenone, y con el *Purgatori de San Patrici*. Pero esta hipótesis, que pone en primer plano el interés por los prodigios, ha sido discutida por otros investigadores, entre otros por Rodríguez Temperley, según la cual habría que tener en cuenta otros intereses de la política de la Corona para justificar la traducción del *Libro de las maravillas*. El afán mostrado por obtener noticias de Asia y África trasciende la curiosidad por lo exótico.

El *Libro* de Mandeville no era el único relato de viajeros que ofrecía noticias de aquellas tierras lejanas ni fue el único que se adquirió. A los títulos antes mencionados deben añadirse otros, como el *Libro de Marco Polo* o la *Flor de las historias de Orient*, texto en el que se mezclaban informaciones geográficas e históricas al tiempo que se instaba a recuperar los Santos Lugares. Habría que recordar, además, el interés por los tratados enciclopédicos, como el *Libro del Tesoro* de Bruneto Latini, que se tradujo al catalán, y el *Speculum Historiale* de Vicente de Beauvais, una obra indispensable para conocer la historia del mundo y que incluía la *Historia Mongolorum* del viajero Juan de Plano Carpino. El afán de Pedro IV y Juan I por hacerse con astrolabios, cuadrantes y esferas, todos ellos instrumentos necesarios para el estudio de la tierra, es bien conocido. Además, el interés por recabar información sobre Tierra Santa y Oriente está relacionado con las empresas políticas y militares de Aragón en Oriente y con la idea de Cruzada. Estaba muy difundida la idea de que una alianza entre mongoles y reyes cristianos sería decisiva para derrotar a los musulmanes y recuperar los Santos Lugares. Raimundo Lulio postuló la necesidad de convertir a los tártaros al cristianismo, y en el Concilio de Viena (1311-1312) se instó a los misioneros a aprender lenguas orientales. En algunos pasajes del *Libro de las maravillas* se invita a considerar las ventajas que traería la conversión de los mongoles para firmar con ellos una alianza. Algunos kanes, decía el fingido viajero, hacían reverencia ante la cruz cuando se les mostraba. En definitiva, parece que el interés por lo maravilloso no fue la única razón que movió a los reyes aragoneses a hacerse con el *Libro de las maravillas*.

La traducción aragonesa del *Libro* no yacía en el olvido, pues podía leerse en la benemérita edición de Pilar Liria Montañés, publicada en Zaragoza en 1979. Las últimas investigaciones realizadas y los avances que se han hecho en la crítica textual (no en vano Rodríguez Temperley fue discípula del maestro Germán Orduna) invitaban a revisar el trabajo de Liria. El primoroso texto, tan bien anotado, que nos presenta la editora, lo demuestra claramente. El volumen consta de tres partes. En primer lugar, un panorama crítico en el que se repasan las principales investigaciones acerca del *Libro de las maravillas*, así como una exhaustiva descripción codicológica, un repaso de los problemas lingüísticos derivados de la traducción y una valoración de las transcripciones y ediciones existentes; a esta primera parte le sigue la edición del texto y, finalmente, unos valiosos y elaborados anexos. Permítaseme escribir una palabra sobre este rico material.

La mayor importancia del documentado y sólido estudio de la profesora Rodríguez Temperley consiste en haber destacado las enormes riquezas que encierra el *Libro de las maravillas* en tanto que libro de viajes, y en haber presentado y valorado con nuevos ojos su extraordinario universo. Siempre he considerado que la literatura de viajes es un género que no se ha valorado suficientemente, y no comparto la opinión de quienes lo consideran un subgénero menor, un discurso de poca monta que no merece demasiada atención. La edición y el estudio de Rodríguez Temperley demuestran la dimensión enorme de esta literatura.

El prólogo de Rodríguez Temperley da cuenta de la complejidad y riqueza del *Libro de las maravillas*. La investigadora muestra su relación con el género utópico, recuerda sus aportaciones a la cuentística europea, destaca su relación con el saber enciclopédico medieval y revela los intereses lingüísticos que se aprecian en él. Los libros de viajes son un género mixto que incluye gran variedad de discursos. No es difícil comprobar, en efecto, cómo se funden en su interior registros diversos: el piadoso, re-

presentado por el itinerario a Tierra Santa, el científico de las descripciones botánicas o astronómicas, el antropológico que gira en torno a las razas y costumbres de pueblos lejanos, el didáctico que impregna ciertos fragmentos del relato, pero también la aventura, la leyenda, las vidas de santos, el hecho histórico, la descripción geográfica y urbanística. Todo ello hace de la literatura de viajes un mosaico discursivo que destaca dentro de la historia de los géneros. Los libros de viajes medievales son una «encrucijada de textos» donde subyacen fragmentos de textos ajenos que se reconocen como fuentes, citas, alusiones, glosas o parodias. Un mismo relato inserto en textos diferentes no tiene igual significado que en el texto de origen. Esto permite explicar cómo se escriben ‘cosas nuevas’ con ‘libros viejos’, que es una de las características de algunos libros de viajes, sobre todo de aquellos que recogen viajes imaginarios. Esta metamorfosis de los relatos al insertarse en otros de diferente naturaleza es uno de los procesos más fascinantes de la literatura, y los libros de viajes nos ofrecen un camino muy fértil para su estudio. Hace años que sabemos que una cosa es el género de creación de un texto y otra el género de recepción. ¡Cuántas veces la imprenta, sea la de los primeros años o la contemporánea, ha cambiado el sentido de muchas obras! Piénsese en los *Viajes de Gulliver* o en *Alicia en el país de las maravillas*: su intención y género de origen las sitúan en unas coordenadas, y su recepción en otras muy diferentes...

Son muy interesantes las reflexiones de Rodríguez Temperley acerca de la relación que mantiene el *Libro de las maravillas* con la ciencia tal y como se exponía en las enciclopedias medievales. Las enciclopedias se nutrían, entre otras muchas fuentes, de los relatos de viajes, y mantenían con ellos una relación de «intercambios y préstamos mutuos» (L). Las enciclopedias compilaban y refundían materiales existentes. En líneas generales, los temas se repiten en los libros de viajes pero «al estar insertos en un ‘marco’ que los contiene (y los recontextualiza) nos adentran en una nueva forma de ficción a la vez que indican una transformación en la funcionalidad de la enciclopedia.» (LI) Al hilo de esta transformación es interesante recordar que, en torno a 1320, dejaron de escribirse nuevas enciclopedias, y a medida que fue desapareciendo este género, comenzó el auge de los relatos de viajes, algunos de los cuales incluyeron un compendio geográfico o una descripción del mundo, como en la *Descriptio Orientalium Partium* de Odrico de Pordenone (c. 1330), el *Liber de quibusdam ultramarinis partibus* de Guillermo de Boldensele (1336), el *Libro de Mandeville* y el *Libro del conocimiento* (c. 1360). Se percibe todavía en ellos la huella de las enciclopedias. En cambio, en los textos del siglo xv, como la *Embajada a Tamorlán* o las *Andanças* de Pero Tafur, su influencia fue desapareciendo y no volverá a percibirse hasta algunas crónicas de Indias. Lo que nos interesa es que algunos libros de viaje del siglo xiv retomaron los temas tratados en las enciclopedias, los presentaron de una nueva forma y los insertaron «en una prosa de ficción incipiente», de suerte que se convirtieron en una especie de *enciclopedia divulgativa*, que no presentaba la organización del saber característico de las enciclopedias. Frente al discurso *expositivo-explicativo*, se constituyó el *narrativo*, característico de los libros de viajes. Comparto plenamente este punto de vista, aun sin llegar al extremo de los críticos que han considerado el *Libro de las maravillas* como una especie de novela, planteamiento que me parece que falsea la naturaleza del relato. Creo que Rodríguez Temperley acierta plenamente al situar el texto en ese diálogo con el saber articulado de las enciclopedias y al ver en el texto una «incipiente prosa» de ficción, puesto que el *Libro de Mandeville* muestra *otra forma de organizar el saber* distinta de la conocida en la época.

El relato de Mandeville pone de relieve un interés notable por las lenguas de los países que dice recorrer; traduce vocablos y se afana en ocasiones por la explicación etimológica de palabras. La preocupación por el lenguaje es constante en la Edad Media y no es en absoluto extraño que el fingido viajero se interesara por las lenguas de pueblos no occidentales, ni cristianos. Rodríguez Temperley destaca una peculiaridad del *Libro* que lo aparta de otros y le otorga singularidad dentro del interés por el lenguaje que he señalado: los libros de viajes iban acompañados generalmente de ilustraciones; en cambio, el manuscrito aragonés no contiene dibujos ni figuras, pero incluye las letras de algunos alfabetos (egipcio, hebreo, árabe, persa y caldeo), y este es uno de los rasgos más destacados del *Libro*. La inserción coincide con el relato de los itinerarios tradicionales a Tierra Santa y sus alrededores, y parece como si esta inserción de los alfabetos fuera un instrumento para aprehender la idiosincrasia de cada uno de los pueblos recorridos, junto a las costumbres, la religión o la geografía. El autor pudo incluir también estas enigmáticas letras para dejar constancia de la diversidad de lenguas y alfabetos, como ejemplo de las cosas extrañas y novedosas de su libro y para seguir la estela de la fama de políglotas de viajeros anteriores.

La traducción al aragonés se realizó a partir de un texto francés, y es muy probable que el texto escurialense sea la traducción directa del manuscrito *Nouv. Acq. 10723* de la Biblioteca Nacional de Francia, fechado en el último cuarto del siglo XIV y uno de los mejores testimonios de la versión continental o de París. Las anotaciones en los márgenes o *marginalia* provienen de seis manos distintas, y a ellas deben añadirse numerosas marcas de lectura, lo que indica que se trató de un ejemplar muy leído. Las anotaciones aparecen en latín, castellano y francés, y fueron escritas por lectores diferentes, que se interesaron por distintos asuntos.

El estudio introductorio de Rodríguez Temperley es de gran altura y explica la gran riqueza y dificultad que encierra el manuscrito, pero sin duda lo mejor del volumen es el texto depurado y limpio que nos entrega la editora, así como la precisa y clara anotación. Rodríguez Temperley ha resuelto con pericia los enormes problemas que plantea la edición, desde la comprensión de pasajes oscuros hasta la puntuación, tan complicada siempre en un texto medieval. Las notas textuales la acreditan como una filóloga experta y conocedora de cómo y cuándo debe anotarse. Las referencias a la versión francesa de la que debió de traducirse el texto aragonés son siempre oportunas y pertinentes, porque aclaran algún recoveco de la sintaxis, salvan incongruencias y explican el significado de una frase o un término. La editora deja siempre constancia de su intervención y de las enmiendas realizadas; señala las anotaciones de las diferentes manos y las correcciones del copista, indica aquellas vocales o consonantes que aparecen interlineadas, repone pasajes omitidos según los manuscritos franceses, anota los casos de mala traducción al aragonés, etcétera. Ahora bien, nada de ello resulta abrumador para el lector, puesto que las notas son las justas, y sirven para aclarar y explicar cuando es necesario.

Los anexos documentales son del mayor interés. Rodríguez Temperley ha transcrito los folios que faltan del manuscrito escurialense sirviéndose del códice francés antes citado y del impreso valenciano salido de las prensas de Jorge Costilla de 1521. Los completos glosarios recogen términos extraños para el lector actual y vocablos de origen francés que se copian de una manera casi literal en el manuscrito aragonés. Se incluye un cuadro comparativo en el que constan los topónimos y sus correspondencias actuales para facilitar al lector la situación geográfica de los lugares

mencionados. La edición va acompañada de unos índices (temático, de palabras extranjeras, onomástico, toponímico, de astronomía, de fauna, flores y minerales) de enorme utilidad, y no sólo para los lectores de los libros de viajes. Estamos, en definitiva, ante una edición excelente que ha renovado e impulsado los estudios sobre la traducción aragonesa del *Libro de las maravillas* de Juan de Mandevilla.

JOAQUÍN RUBIO TOVAR
Universidad de Alcalá

EGUREN, LUIS y OLGA FERNÁNDEZ SORIANO: *Introducción a una sintaxis minimalista*, Madrid, Gredos, 2004, 398 págs.

Sin dejar en ningún momento de cumplir fielmente con su primer propósito, el de familiarizar al lector con pormenores de la última propuesta de la lingüística generativa chomskiana, *Introducción a una sintaxis minimalista* de Luis Eguren y Olga Fernández Soriano tiene la virtud, además, de alcanzar un fin mucho más ambicioso: el de compilar y reproducir de forma somera y accesible las bases del pensamiento que revolucionó en los años setenta el mundo de la lingüística. La estructuración sistemática de sus capítulos en series de contenidos paralelos y la división de cada apartado en subsecciones temáticas favorecen la asimilación de los conceptos. Asimismo, las pertinentes notas aclaratorias que salpican el texto desde su mismo comienzo, el cuidado expositivo de las explicaciones y el auxilio que supone la extensa bibliografía e índices finales (índice general y de materias) hacen de este libro un manual imprescindible para el público universitario e, incluso, para todos aquellos aficionados a la lingüística que, eso sí, cuenten con algunas nociones de los fundamentos de la escuela generativa.

La obra, constituida por tres capítulos independientes, se encuentra encabezada por una presentación en la que, saliendo al paso de las acusaciones de extrema variabilidad que han sufrido tradicionalmente las teorías de Noam Chomsky, los autores tratan de demostrar la validez de dos ideas que serán cruciales en su argumentación. Por un lado, se defiende la necesidad de que las propuestas de la lingüística varíen con el fin de conseguir que esta disciplina avance en consonancia con el resto de ciencias de la naturaleza. Por otro, se reivindica la existencia real de un núcleo inalterable en el pensamiento chomskiano, el relacionado con el objeto de estudio y la metodología naturalista que aplicar a ese estudio.

El primer capítulo del libro sirve de introducción y resumen de los principios que actúan como base de la teoría. Se subraya, para empezar, cuáles son los problemas a los que Chomsky pretende dar solución con sus propuestas. Son dos las preguntas que eleva el lingüista: lo que él denomina «el problema de Descartes», que consiste en la polémica sobre el aspecto creativo del uso del lenguaje humano, y «el problema de Platón», que busca explicación a la perfecta adquisición de la lengua materna por parte de los niños pese a contar con estímulos lingüísticos externos pobres. Asimismo, se justifica la aplicación de los métodos de las ciencias naturales al estudio del lenguaje a través de la crítica al «dualismo metodológico», frente al cual se predica aquí un análisis con idéntica metodología para los objetos mentales y para los físicos. Esta primera parte concluye con una síntesis de las ideas básicas de la teoría chomskiana y de su evolución histórica, en la que se distinguen dos hitos fundamentales: la Teoría Están-

dar, representada por *Aspects* (1965) y la Teoría de Principios y Parámetros, planteada en *On Government and Binding* (1981). En cuanto a los otros dos grandes modelos, la Teoría Estándar Ampliada serviría de puente entre la Estándar y Principios, mientras que el Programa Minimista sería un mero desarrollo de esta última, aunque sin entidad de teoría propiamente.

La filiación interna entre Principios y el Minimismo justifica la descripción detallada sobre la Teoría Estándar y de Principios que se lleva a cabo a lo largo de los dos apartados en que se divide el siguiente capítulo. En ambos casos se sigue una estructura interna idéntica, lo que favorece los fines expositivos últimos de la obra. Se distinguen tres núcleos temáticos: la concepción de la gramática interna, la teoría de la adquisición y la relación que guardan con los modelos anteriores y posteriores las propuestas referidas a estas materias en cada una de las teorías. En el caso de la pionera, la Teoría Estándar, se aludirá a los precedentes que han inspirado su formulación.

La tercera parte del libro desarrolla por extenso y con detalle las bases del Programa Minimista y las soluciones que este modelo ofrece a lo que los mismos autores denominan «cuatro aspectos fundamentales del estudio de las lenguas naturales, a saber, el modelo de la gramática, la formación de frases o estructura de constituyentes, la propiedad del desplazamiento (esto es, el hecho de que las unidades lingüísticas se pronuncien a menudo en posiciones distintas de aquellas en las que se interpretan semánticamente) y la variación paramétrica» (pág. 10). La exposición vuelve a organizarse en torno a los núcleos temáticos más arriba indicados: gramática, adquisición y relación interna del programa con las teorías anteriores. En este caso, los autores ponen un interés especial en demostrar dos extremos: en primer lugar, que el Programa Minimista no supone una ruptura con los modelos anteriores (en realidad constituiría un desarrollo de la Teoría de Principios y Parámetros); en segundo lugar, que el Minimismo no es un programa cerrado, sino que sigue sufriendo hoy en día remodelaciones parciales orientadas a su perfeccionamiento.

Como ya señalábamos al inicio, los objetivos fundamentales de la lingüística chomskiana habían sido dar cuenta de la gramática universal del hablante («problema de Descartes») y explicar el proceso de adquisición de la lengua por parte del niño («problema de Platón»). *Aspects*, una de las grandes aportaciones bibliográficas de Chomsky, había conseguido resolver satisfactoriamente el primero de estos dilemas; sin embargo, la profusión de reglas en que se cimentaba la Teoría Estándar dificultaba la cuestión de la adquisición. Principios y Parámetros había surgido precisamente como respuesta a estas carencias apelando, no a un sistema de reglas, sino a la interacción de una serie de principios universales con las propiedades del léxico proyectado en la sintaxis. Análogamente, el Minimismo, en esencia, no será sino un paso más en la intención simplificadora que da origen a Principios y Parámetros. Eso justifica el hecho de que los ejes del nuevo constructo teórico sean: el criterio de naturalidad conceptual que postula la simplicidad y la simetría de las operaciones de derivación; las condiciones de legibilidad que deben garantizar los sistemas no lingüísticos de la mente (el sistema intencional-conceptual y el sistema articulatorio-perceptivo) la captación de la información procedente del sistema lingüístico; los principios de economía que se aseguran de evitar redundancias en símbolos u operaciones; y los principios de determinabilidad local de las operaciones computacionales que condicionan la posibilidad de ejecutar una operación concreta al carácter de la información disponible en el punto exacto de la derivación en el que se debe aplicar.

Pese a la esencia común con Principios y Parámetros, el Programa Minimista lleva a cabo profundas reformas. Principios, por ejemplo, distinguía dos pares de niveles de representación, por un lado, los *niveles de interfaz de la Forma Lógica y la Forma Fonológica* y por otro, los niveles de representación sintáctica conocidos como *Estructura Profunda y Estructura Superficial*. Aunque ambas teorías (Programa Minimista y Principios y Parámetros) son mixtas (representacionales y derivacionales), el hecho de que el componente derivacional prime en el Minimismo, frente al marcado carácter representacional de Principios, hará que cobre más sentido hablar en aquel de un sistema de etapas cíclicas (fases) y no de Estructura Profunda y Estructura Superficial. Los niveles de interfaz, en cambio, sí se mantienen en el nuevo programa, pero pasarán a ser identificados con dos sistemas de actuación independientes dentro de la facultad del lenguaje: los ya aludidos sistema intencional-conceptual y sistema articulatorio-perceptivo. Por otra parte, dado que lo principal en el Minimismo es la simplicidad y la legibilidad, el léxico, que constituye el paso previo a la sintaxis, no será ya sino una lista ordenada de unidades léxicas en las que sólo se especifiquen los rasgos idiosincrásicos e intrínsecos de las piezas. De este modo, el proceso de formación de frases se explica como la aplicación de una operación denominada *Ensamble*, consistente en la unión de los conjuntos de rasgos que constituyen las piezas léxicas (de ahí que ahora, a diferencia de la Teoría de X', no se empleen etiquetas para precisar las categorías de las unidades sintagmáticas). La propiedad de desplazamiento, en este caso, se reduce al mecanismo por el cual se permite eliminar rasgos que no sean interpretables en la forma lógica (es decir, no interpretables por medio del sistema intencional-conceptual). En cuanto a la variación paramétrica, esta sólo afecta al léxico, no a la sintaxis ni al componente semántico, que serán idénticos para todas las lenguas. Según esto, cada lengua particular L haría una elección de un subconjunto de rasgos R' del conjunto R que ofrece la Gramática Universal (GU). Por medio de una operación de amalgama de elementos R' se conformaría el léxico de la lengua en cuestión.

En suma, es el énfasis en el léxico y en la elegancia estructural del sistema lo que marca el rasgo definitorio del Programa Minimista y lo diferencia de todos los desarrollos anteriores de la lingüística chomskiana. *Introducción a una sintaxis minimista* ofrece, con gran claridad expositiva, esta y otras claves fundamentales de las nuevas propuestas de Noam Chomsky, al tiempo que esboza un panorama general del pensamiento lingüístico del autor desde sus orígenes que ayuda a contextualizar perfectamente sus hipótesis más innovadoras. Con esta aportación, Luis Eguren y Olga Fernández Soriano colaboran de manera sustancial a completar el todavía escaso repertorio bibliográfico que existe en español sobre los principios generales de la escuela generativa norteamericana; un repertorio que, sin duda, agradecerá aún futuras contribuciones.

MYRIAM PLAZA DE LA OSSA

VIVES, JUAN LUIS: *Tratado del socorro de pobres [De subventione pauperum]*, trad. de Bernardo Pérez de Chinchón, edic. de Joaquim Parellada, Valencia, Ed. Pre-Textos (Col. Humaniora, 2), 2006, 294 págs.

Bernardo Pérez de Chinchón (1480/90-1548) ocupa un lugar destacado en la historia de la transmisión de las ideas en España. Sus traducciones al castellano contribuye-

ron de manera decisiva, en la primera mitad del siglo XVI, a la divulgación del pensamiento de Erasmo en nuestra Península. Al humanista toledano, que fue canónigo de la Colegiata de Gandía y preceptor de los hijos del duque Juan de Borja, se debe una temprana versión de *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo*, que presentó Dorothy S. Severin en una edición que ya es clásica¹, de la *Preparación y aparejo para bien morir* que Joaquim Parellada editó críticamente², así como de los *Silenos de Alcibíades* que Andrea Herrán Santiago y Modesto Santos López³ han publicado en fecha reciente.

Desde hace una década Joaquim Parellada está llevando a cabo una paciente tarea de recuperación de la obra de dicho humanista, así como de pesquisa para conseguir desentrañar sus vicisitudes biográficas. Un esfuerzo que se ha visto coronado con el redescubrimiento del manuscrito autógrafo que contiene una traducción castellana inédita de *De subventione pauperum*, tratado que Juan Luis Vives había publicado en Brujas en marzo de 1526. El manuscrito, del que contábamos con algunas menciones esporádicas, perteneció en su momento al canónigo Juan Antonio Mayans y se halla depositado en la Biblioteca Serrano Morales (Valencia). Tras el hallazgo del códice dio Parellada reiteradamente noticia de dicha versión en una serie de artículos: «Una traducción inédita de Bernardo Pérez de Chinchón: el tratado llamado *Socorro de pobres* de Juan Luis Vives»⁴; «Bernardo Pérez de Chinchón, traductor de Erasmo y Vives en el siglo XVI»⁵; «La traducción de lo cotidiano en una versión inédita de Vives: el *Tratado del Socorro de Pobres*»⁶. Pese a este esfuerzo investigador, sólo ahora ha resultado posible disponer de una edición que facilitara el acceso a este texto desconocido cuya publicación se llevaba anunciando desde el año 2003, pero que se ha demorado por misteriosos contratiempos editoriales.

A juzgar por algunas muestras del manuscrito que hemos podido examinar, la tarea de edición no ha sido fácil. El traductor de la obra de Vives llena nerviosamente los folios con la acostumbrada escritura humanística; en ellos abundan las tachaduras, arrepentimientos y enmiendas que tanto han complicado, sin duda, el trabajo del editor. Un cometido que lleva a cabo Parellada con cautela, con el mismo criterio conservador de las graffas que había regido su precedente edición de la versión castellana de la *Preparatio mortis*.

Se ha destacado ya la elegancia que caracteriza la prosa castellana de Bernardo Pérez, que es por lo demás autor de curiosas obras de carácter apologetico: *Libro llamado Antialcorano* (Valencia: 1532) y los *Diálogos cristianos contra la secta mahomética y la pertinacia de los judíos* (Valencia: 1535). La versión castellana del texto de Vives se lee de hecho con toda naturalidad, evitando el traductor en todo momento el calco de la artificiosa sintaxis latina.

Es una versión fiel de la obra de Vives, lo que no obsta para que Bernardo Pérez dé al texto un barniz oral, para lo que echa mano de recursos retóricos inherentes al sermón, tal como advierte Parellada en su estudio introductorio. El traductor se permi-

¹ Madrid, RAE, 1975.

² Salamanca, FUE, 2000.

³ Salamanca, Universidad Pontificia, 2004.

⁴ *Voz y Letra*, 9, 1998, págs. 75-95.

⁵ *Vasos comunicantes*, 13, 1999, págs. 38-47.

⁶ *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, Alcañiz-Madrid, Ediciones del Laberinto-CSIC, 2002, págs. 1723-1738.

te además la licencia de introducir ocasionales generalizaciones que ofuscan las referencias locales que se hallan en el texto original, de modo que omite la mención de topónimos que anclaban las alusiones de Vives al territorio de Flandes: «[49r-v] En algunos lugares se quexan los perayles que no hallan gente para sus officios por sus dineros, y quasi los más officiales tienen falta desto. Y en las ciudades do labran seda y texen <ropaerías> buscan mochachos para traer los tornos, danles de comer y su jornal, y no pueden quien haga esto porque sus padres hallan más ganancia del mendigar» ← «[II.3] His omnibus non deerunt officinae, in quibus recipiantur: qui lanificium Armenterii exercent, immo plerique omnes opifices queruntur de raritate ac infrequentia operariorum, et qui serica Brugensis contexunt, conducerent quosvis pueros tantum ad gyrandum quasdam rotulas, quibus numerarent quotidie singulos stuferos, plus minus cibarium; nec possunt invenire, qui hoc agant, nam parentes eorum aiunt plus illos domum referre ex mendicatu».

Por el contrario, extrema la adecuación al entorno cultural de los lectores de su versión introduciendo referencias locales que tienen por finalidad la de adaptar el discurso con verosimilitud a un contexto hispano contemporáneo. Así en lo que toca a la inclusión de superfluos festejos taurinos por parte de los municipios: «[58v] Estonçes la ciudad deve de acordar algo en sus públicos gastos, como en lo que gasta en fiestas, juegos, toros, vanquetes, presentes, regalos, y en processiones y auctos; todo esto más tyra a vanagloria que no a provecho» ← «[II.6] Tum civitas ipsa detrahat aliquid publicis sumptibus, velut solemnibus epulis, xeniis, lautis, congiariis, annuis ludis, et pompis, quae omnia ad voluptatem, aut superbiam, aut ambitionem, faciunt» (v.q. fol. 59v).

Como es sabido, el tratado de Vives propone medidas que sean útiles para contrarrestar las lacras de la pobreza y de la difundida mendicidad en la Europa del siglo XVI. No extraña, de hecho, que, al poco de haberse publicado su *editio princeps* (en la que se basa esta versión), Bernardo Pérez considerara pertinente adaptarla al castellano, intentando por ese medio sensibilizar a los dirigentes que regían las instituciones públicas. Pese a haberlo traducido por entero, tal intento quedó frustrado: Bernardo Pérez no consiguió publicar esta versión, que por añadidura nos ha llegado mediante el único testimonio de un manuscrito autógrafo que sólo ahora, tras siglos de olvido, por fin ha sido posible recuperar.

JORDI CANALS
Universidad de Trento

FRADEJAS LEBRERO, JOSÉ: *Los evangelios apócrifos en la literatura española*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2005, XXVII + 610 págs.

Desde hace unos meses está en las librerías *Los evangelios apócrifos en la literatura española*, uno de esos libros poco frecuentes hoy día, no tanto por su tema, como por su gestación. Se trata de una obra elaborada con calma y con cariño, y disfrutada por su autor durante años —se advierte en la redacción, en giros, en modos de expresión—, que con modestia nos dice que «se fue haciendo sola». Quienes le conocemos sabemos que no ha sido así, aunque a él se lo parezca, porque este libro es el resultado de abundantes lecturas a lo largo de muchos años, lo que se refleja en la rica bibliografía reunida al principio del volumen, a la que hay que añadir otras muchas

obras, citadas en las notas a pie de página o al final de algún capítulo en particular —el de José de Arimatea, por ejemplo—, que no se incluyen en ella. Una nutrida bibliografía de consulta que contrasta con la escasez de estudios sobre la materia, enumerados al final del Prólogo, en donde se encuentran varios del propio profesor Fradejas, que demuestran su interés por los evangelios apócrifos en nuestra literatura, al menos desde 1957.

Es posible que la impresión que el autor tiene de que su obra «se fue haciendo sola» obedezca a que no fue un libro proyectado de antemano: «Mi tarea ha sido sólo ir anotando a través del tiempo y las lecturas: primero fue una nota, luego un artículo, después un curso y ahora estos materiales agrupados temática e históricamente». Por eso se disculpa de haber utilizado diferentes ediciones de un mismo texto en este trabajo de años, y explica: «nunca pretendí hacer un libro como el que ahora tienes en la mano». Un libro —todo hay que decirlo— de más de seiscientas páginas, que recogen la huella de los evangelios apócrifos en obras de teatro y en novelas, en poemas, en biografías y en libros de viajes españoles —incluidos varios en lengua gallega o valenciana— desde la Edad Media hasta el siglo xx.

El autor no ha pretendido ser exhaustivo. Sencillamente ha querido transmitirnos, con generosidad y desinterés, sus numerosas fichas, enriquecidas con los jugosos comentarios de quien conoce muy bien tanto la literatura española como los evangelios apócrifos: esos textos, compuestos en su mayoría en el siglo iv, que «con excesiva frecuencia pretendieron iluminar, poética y fantásticamente, zonas ocultas de la vida de Jesús y sus padres, <...> ficciones para satisfacer la curiosidad y, en menor medida, la piedad de los cristianos.»

En el prólogo, breve pero sustancioso, explica el autor el significado de estos evangelios apócrifos con respecto a los canónicos, a los que «no añaden nada, ni moral ni histórica ni estéticamente», aunque sean inagotables como fuente literaria para dramaturgos y poetas. Estos escritores han dado forma literaria, en poemas y leyendas, a creencias tradicionales, como la Asunción de la Virgen, de la que hay testimonios literarios a lo largo de muchos siglos antes de que la Iglesia proclamara este dogma, en 1950. Por otra parte, en los evangelios apócrifos tienen su origen tradiciones que la Iglesia ha respetado, como —por citar sólo un par de ellas— el número y los nombres de los tres Reyes Magos, o el personaje de Verónica, cuya caritativa acción se recuerda en una de las estaciones del Vía Crucis.

El profesor Fradejas ha agrupado esas huellas literarias de los evangelios apócrifos en treinta y dos categorías, dedicadas a los *Padres de María*, *La vara de san José*, *Los tres Reyes Magos*, *La viga alargada*, *Longinos*, etc., más un Anexo dedicado a *La Cruz*, acerca de cuya madera se han tejido curiosas leyendas. Tiene razón al suponer que estos testimonios literarios tan sugerentes pretenden llenar el hueco que anunciaba San Juan Evangelista: *Hay, además, otras muchas otras cosas que hizo Jesús, y que si se escribieran una por una, pienso que ni aun el mundo podría contener los libros que se tendrían que escribir* (Jn 21,25).

ANA M^a FREIRE
UNED

COMPANY, CONCEPCIÓN y MELIS, CHANTAL: *Léxico histórico del español de México. Régimen, clases funcionales, usos sintácticos, frecuencias y variación gráfica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 952 + CXIII págs.

Uno de los cometidos de las Ediciones del Centro de Lingüística Hispánica del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, como puede observarse, es dotar nuestra lengua de herramientas de trabajo lingüístico que faciliten el acceso, tanto de los usuarios del idioma como de sus investigadores, al conocimiento de sus secretos. Así la serie de «Documentos Lingüísticos de la Nueva España 2» acoge ahora un volumen de carácter instrumental, firmado por las profesoras Concepción Company y Chantal Melis, destinado a poner al alcance de los estudiosos de la historia del español americano los vocablos que componen los 320 documentos recogidos en la obra *Documentos lingüísticos de la Nueva España (Altiplano Central)* de Concepción Company (1994); documentos escogidos estos por su carácter coloquial, documentos informales, pues, sobre los cuales, dada su naturaleza, se postula que constituyen una aproximación a la lengua hablada del período colonial novohispano. Es propósito de las autoras favorecer el estudio diacrónico de la variedad mexicana del español, lo que explica que los materiales recolectados en esta ocasión se archiven con parámetros lexicográficos. De modo que el libro *Léxico histórico del español de México* ofrece en forma de diccionario 6756 entradas seguidas, cada una de ellas, de contextos lingüísticos que ilustran el empleo sintáctico y el sentido de uso de la voz en cuestión durante la Colonia.

El plan de la obra es claro y se cumple en tres partes. En la primera, la presentación (págs. V-XXII), se precisan las características de la misma: la perspectiva histórica en que se inscribe, las fuentes que han servido de base, el método seguido, es decir los criterios según los cuales se han estructurado los artículos lexicográficos, la observación empírica que ha propiciado la organización y jerarquización del material léxico, la base informática aplicada y la bibliografía cotejada, con especial mención de los diccionarios consultados. En las 952 páginas siguientes, que conforman el cuerpo central del diccionario, se realiza el inventario léxico de las voces lematizadas con las correspondientes informaciones. Es en este apartado donde se hace patente la finalidad del libro, mentada con recurrencia en la presentación, que consiste en orientar al estudioso que sabe interpretar sus datos y que busca, por un lado, una verificación autorizada de vocabulario de la Colonia en México; y, por otro, una documentación rigurosa, a partir de la cual pueda realizar estudios filológicos sobre estados pretéritos de la variante española mexicana. La tercera parte, asimismo orientada a la realización de investigaciones lingüísticas, la conforman nueve índices (págs. XXIII-CXIII) obtenidos del deslinde y la enumeración de componentes léxicos específicos, dialectales, históricos y culturales, contenidos en el corpus, así:

- Índice 1, indigenismos,
- Índice 2, diminutivos,
- Índice 3, sandhis,
- Índice 4, no documentadas,
- Índice 5, antropónimos,
- Índice 6, patronímicos,
- Índice 7, antropónimos o patronímicos,

- Índice 8, toponímicos,
- Índice 9, procedencia y fecha de los documentos.

Múltiples estudios son, en efecto, posibles a partir de una mina tal de datos meticolosamente compulsados. Se trata de listas de voces ordenadas alfabéticamente que remiten casi todas (únicamente el índice 9, que consigna el año y el lugar a que corresponde cada uno de los documentos del corpus, permite una consulta independiente) a las páginas y líneas que les conciernen en la(s) fuente(s) de documentación del libro base. Con tales indicaciones se pone de relieve una vez más la relación de complementariedad que existe entre los dos libros, el que ha servido de base de investigación y éste; y es que los datos contenidos en esta parte del *Léxico* adquieren sentido sólo si se acude a la fuente de la que proceden, o lo que es lo mismo, ocurre que los datos aquí registrados se pueden interpretar sólo si se engarzan con aquellos. Se verá, por tanto, que no basta con disponer de la obra que reseñamos, para una consulta eficaz de la misma es necesario tener delante la obra de partida, la de 1994.

En cuanto a la nomenclatura y a la estructura de los artículos, vale notar que implican la capacidad de un lector iniciado: lo que puede buscar en este diccionario son vocablos relacionados con la modalidad hispana hablada durante el período colonial mexicano. Y lo que puede encontrar acerca de ellos es un repertorio nutrido de muestras que testifican el uso del término mediante «una detallada ejemplificación de los diversos contextos gramaticales y semánticos en que aparecen las distintas formas de la lengua» (VI). La microestructura del artículo recoge además la información que aportan las formas clasificadas gramaticalmente, clasificación que, al decir de las autoras, pretende ser reflejo de las categorías y reglas que estructuran la lengua española y que subyacen a todo uso lingüístico. Es así como se ofrece «un léxico lematizado del español colonial de México, que corresponde, en esencia, a un diccionario de construcción y uso en el que no se incluyen definiciones semánticas de los lemas» (VI).

El artículo señala tipográficamente la entrada, los testimonios de uso, las formas documentadas y la frecuencia global. El lema, que incluye el vocablo de entrada, en negrita, va seguido de testimonios seleccionados y ordenados cronológicamente de acuerdo con las formas a que se refieren y con indicación del número del documento de procedencia. Los siguen las formas documentadas propiamente dichas, a saber, las formas agrupadas en clases, las cuales, a fin de reflejar su variación gráfica y gramatical, se registran con indicación del número de ocurrencias encontradas para cada variante o categoría. Completa el texto lexicográfico el cómputo de la frecuencia global de formas contenidas en el corpus de base. Como instrumento documental, esa estructura de la información del diccionario permite que el consultor, interesado sólo en una parte de ella, busque e identifique con facilidad el tipo de datos que requiere, sin necesidad de leer el resto del artículo. Como obra de lectura y consulta, sin embargo, la misma estructura lo vuelve poco ágil, ya que para relacionar una forma con su documentación, sus testimonios o expresiones que la sustentan, tiene que dar saltos y localizar el punto en donde se inician.

El *Léxico histórico del español de México* es selectivo en relación con el español hablado en México, no solamente por su contenido histórico o porque en él se presta especial atención a ilustrar la distribución sintáctica recurrente de los vocablos, sino también porque se atiende a «aquellos usos raros y curiosos que parecen ser peculiares del dialecto mexicano» (IX). La catalogación de la peculiaridad léxica mexicana basa-

da en documentación real es, claro está, uno de los objetivos, si no el objetivo principal perseguido; ahora bien, ocurre que el estudio preliminar no explica cómo se comprueba dicha peculiaridad dialectal distintiva, ni tampoco se alude a ello en el interior de los artículos. En el *Léxico*, en efecto, se ponen de manifiesto testimonios pretéritos de usos dialectales (para citar algún ejemplo entre muchos, es el caso de la entrada *prieto*, donde con los testimonios “Dijo que es una mulata *prieta*, de buen cuerpo”, documentado en 1691 en ciudad de México, y “ninguno se llegava a un buey novillo de color *prieto*”, documentado en Ixmiquilpan (estado de México) en 1733, se atestigua el uso peculiar dialectal ‘de piel morena’; o en la entrada *repostada*, donde se ilustra la acepción diferenciada de ‘respuesta desabrida o grosera’ con los contextos “fue mucha la resistencia de dicha novicia juntando muchas *repostadas*” y “la referida novicia ha procedido con actos de soberbia y *repostadas* de su mal genio”, documentados los dos en 1747 en ciudad de México; o en *retobado* donde se atestigua el significado propio de ‘rezongón, respondón’ con “diciendole que era un *retobado*, que se hacía de el rogar”, documentado en 1797 en Calimaya (estado de México); sin embargo, ocurre que no se señala con marca alguna este tipo de información precisa y preciosa. El consultor que busque datos relativos a la especificidad mexicana, ante las múltiples informaciones allegadas, tiene que descubrir por su cuenta si se trata de un uso exclusivo de la modalidad mexicana o es un uso compartido con cualquier otra variante del español. Y he aquí que llama la atención que en una obra de estas características, de un planteamiento tan cuidado, no se hayan incorporado indicativos u observaciones, abreviadas o no, de carácter diferencial. La inclusión de notas identificadoras de usos propios de México habría enriquecido sin duda el presente diccionario y facilitado su consulta; creemos, además, que la presencia de tales calificaciones habría repercutido no sólo en la inmediata apreciación de la peculiaridad mexicana, sino también en la valoración histórica de la lengua hablada en el período estudiado.

Pero estas consideraciones son de poco relieve, si se mira la gran riqueza de formas y de usos que el *Léxico histórico* documenta y la utilidad que tienen sus testimonios para acometer estudios históricos. Lo que importa ahora y aquí es dejar escrito que nos hallamos ante una obra singular y que nos parece de no poco mérito no sólo haber logrado acopiar una base de datos tan valiosa, sino también haber conseguido proponerla como una herramienta de trabajo necesaria. Por todo ello queremos felicitar a sus autoras.

EMÍLIA ANGLADA ARBOIX
Universitat de Barcelona